



Asociación de Universidades  
GRUPO MONTEVIDEO

## COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES (CC.AA.II) Virtual plataforma ZOOM, 18 de MARZO de 2020 – Hora 11.30 de UY

### SESIÓN ORDINARIA

Convocada a los solos efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Plan Estratégico 2020 – 2030 (Eje III - Objetivo Estratégico 2 – Se incorpora el texto respectivo<sup>i</sup>). Sobre este asunto comenzará a discutirse un borrador de documento a construir, con el aporte de los integrantes de la Comisión, con destino al Plenario de DA .
2. Planteamientos de los integrantes de la Comisión y asuntos varios.
3. Cierre.

---

#### <sup>i</sup> OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Planificar el relacionamiento internacional y desarrollar alianzas estratégicas en lo académico y en lo geopolítico con el fin de dar respuesta a las inquietudes y necesidades de AUGM, supone analizar qué alianzas satisfacen los variados motivos de tal relacionamiento.

Partiendo de previas orientaciones emanadas de las conferencias regionales de educación superior y de las propias experiencias institucionales en lo atinente al relacionamiento internacional y los aprendizajes concomitantes, se hace necesario definir la política de tal relacionamiento.

***OE. 2 - Sistematizar las acciones de inserción en esquemas de cooperación regional, birregional y multirregional, fortaleciendo la cooperación Sur-Sur, Sur-Sur/Norte y Sur-Norte en espacios de cooperación que contemplen todas las áreas y funciones universitarias.***

#### ***Objetivos Específicos***

Previamente a la formulación del presente Plan y de estos objetivos, se vienen ejecutando acciones de relacionamiento internacional y nos proponemos emprender nuevas. Se entiende necesario por tanto una política de relacionamiento internacional ajustada a las perspectivas del desarrollo y el fortalecimiento institucional, siendo menos reactivos a las ofertas de acuerdos y dando un salto cualitativo a lo propositivo.

***OEsp a - Establecer esquemas de desarrollo del relacionamiento internacional con distintos espacios, organismos y regiones, que en forma no excluyente serán: Sur-Sur; Sur-Norte; Iberoamérica; Interamericana; Asia-Pacífico; África; Organismos internacionales y Redes.***

El establecimiento de prioridades en la amplia gama de opciones de relacionamiento internacional y los objetivos de las alianzas deberán, de manera concomitante, prever el monitoreo del cumplimiento de las actividades en base a indicadores definidos.

***OEsp. b - Definir prioridades y objetivos del relacionamiento internacional con espacios, regiones, organismos y redes e indicadores para el control del cumplimiento de las actividades establecidas.***